

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 1.213/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de

Nº de Capt.	M.A.S. / Cauce	CAPTACIÓN:			
		Término municipal	Provincia	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomojón)	Córdoba	Córdoba	363436	4179115
2	Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomojón)	Córdoba	Córdoba	362935	4179050

Objeto de la modificación: La modificación consiste en la unificación de dos concesiones (01/0605A y 01/0605B) y la renuncia de una toma subterráneas (17/3166) en lo que se refiere a captaciones y la unificación de las tres en cuanto a hectáreas de riego, cambiando el tipo de cultivo para el aumento de las mismas pasando el riego a 68,15 Has (30.99 Has de cereal, 16.36 Has de olivar y 20,8 Has de olivar nuevo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un

modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-5496/2007-CYG.

Peticionarios: Antonio Puig Giménez, Manuel Puig Giménez, María Pilar Puig Giménez y Pilar Giménez Porras.

Uso: Riego (Herbáceos-Cereales) 30,99 Has - Riego (Leñosos-Oliver) 16,36 Has - Riego (Leñosos-Oliver) 20,80 Has.

Volumen anual (m³/año): 131.946,00.

Caudal concesional (l/s): 4,18.

mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 19 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio Técnico, Fdo. Víctor Manuz Leal.